



Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal



DECRETO ALCALDICIO No 066
LITUECHE, 16 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2024, que considera la ejecución de actividades recreativas con motivo de la celebración del aniversario comunal año 2024, con financiamiento municipal.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°48 emitido por la DAF.
- Las Bases Candidata a Reina Canaval Litueche año 2024 que se adjuntan y que rigen, regulan la postulación y participación de cada Organización funcional o territorial de la comuna de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021, que asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. el inciso cuarto del art.12, art. 56°, letra k del art. 65°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la misma Ley. Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que delega la firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris

DECRETO

1. **APRUEBASE** en todas sus partes, las Bases Candidatas a Reina Canaval Litueche año 2024, que se adjuntan al presente decreto.
2. **PUBLIQUESE**, las Bases Candidatas a Reina Canaval Litueche año 2024 en la página Web Institucional y en todas las redes sociales oficiales de la I. Municipalidad de Litueche.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

"por Orden del Sr. Alcalde"



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

RAE/CSM/LUS/PVV/lus
DISTRIBUCION
DIDECO
alcaldia
- Archivo Of. De Partes



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal



Bases Candidatas a Reina Carnaval 2024



**I. Municipalidad de Litueche
DIDECO**

BASES CANDIDATAS A REINA CARNAVAL LITUECHE AÑO 2024

La I. Municipalidad de Litueche, invita a las organizaciones comunitarias de la comuna a los centros de padres y apoderados y/o cursos de establecimientos educacionales, a inscribir a sus Candidatas a reina de Carnaval año 2024.

1.-REQUISITOS DE POSTULACION:

- Las instituciones que presentan Candidatas a reina de Carnaval 2024 deben tener su directorio vigente y estar inscritas en registro de entidades receptoras de fondos públicos (www.registros19862.cl.) a excepción de las candidatas presentadas por los cursos de enseñanza media.
- Las instituciones deben presentar una candidata, mayor de 16 años que sea residente de la comuna, si la candidata es menor de edad debe inscribirse con una autorización del padre o la madre.
- La institución interesada debe nombrar un(a) Representante, Asesor o Apoderado(a), para su compañía y coordinación de actividades respectivas.
- Tanto la candidata como su asesor deben tener domicilio en la comuna de Litueche.
- Pueden postular candidatas de cursos escolares de enseñanza media, tales como, terceros y cuartos medios, con la autorización de sus padres.

2.-ENTREGA DE BASES:

Podrán ser retiradas desde el 16 de enero de 2024, en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Litueche en horario de oficina (08:30 a 17:15 hrs.). También podrán ser descargadas desde la página web www.litueche.cl o directamente desde del Facebook oficial de la I. Municipalidad de Litueche.

3.-INSCRIPCION DE CANDIDATURA:

Entre el 16 y el 29 de enero de 2024 las instituciones interesadas deben materializar su postulación con los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción según formato adjunto.
- Certificado Directorio Vigente de la organización representante emitido por la Secretaría Municipal o Registro Civil.
- Fotocopia cedula de identidad del representante legal de organización comunitaria.
- Copia de Inscripción en registro de entidades receptoras de fondos públicos (www.registros19862.cl), a excepción de las candidatas presentadas por la enseñanza media.





**I. Municipalidad de Litueche
DIDECO**

4.-ACTIVIDADES OBLIGATORIAS A REALIZAR:

- 4.1 Presentación de Candidatas:** Jueves 01 de febrero de 2024 a las 20:00 horas. en dependencias de la Plazoleta Municipal. La candidata debe presentar alguna destreza ya sea artística, deportiva o cultural, será optativo contemplar un grupo que acompañe la presentación de dicha habilidad, además, debe estar preparada para una entrevista en medios de comunicación, presentación personal o biografía.
- Se evaluará: presentación personal, lenguaje gestual, expresión corporal, puesta en escena y claridad de la candidata al momento de presentarse.
 - La candidata debe tener conocimiento de la comuna en cuanto a sus tradiciones, valores y representantes dado que serán promotoras de esta en cada acto público de su reinado.
 - La candidata debe asistir a esta presentación con su representante, asesor y/o apoderado(a).
 - Se asignará una escala de puntaje: con máximo de 10.000 pts.
- 4.2 Zumbaton:** Lunes 05 de febrero del 2024 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2.
- 4.3 Corrida familiar:** Miércoles 07 de febrero del 2024 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2.
- 4.4 Cicletada:** Viernes 09 de febrero del 2024 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2.
- 4.5 Color run:** Lunes 12 de febrero del 2024 a las 20:00 horas. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2. Sin embargo, cada participante deberá asistir al evento con polera blanca, además, tendrá que llevar puesto un distintivo visible del color representativo de su alianza, lo cual es responsabilidad del representante de la institución. Cabe destacar que, si la persona no lleva dicho distintivo, su participación no contará para la asignación del puntaje final.
- 4.6 Unidos por siempre; miércoles 14 de febrero de 2024. 20: 00 hrs.** Las alianzas deben inscribir parejas unidas por matrimonio, con sus respectivos certificados de matrimonio y cedula de identidad, además deben usar atuendo del color de su alianza, plazoleta municipal. El puntaje se otorgará según número de participantes. Anexo N°2.
- 4.7 Comparsa temática:** Viernes 16 de febrero de 2024 a las 20:00 hrs. Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, para lo cual en una reunión se sortearán los temas en presencia de los representantes de cada competidor.
- 4.8 Coronación de la reina,** debe presentarse en acto oficial de aniversario comunal, (traje de gala con acompañante obligatorio) el día 20 de febrero de 2024.
- 4.9 Carros Alegóricos:** Los participantes deben participar en los carros alegóricos el domingo 25 de febrero de 2024 para terminar el proceso.





I. Municipalidad de Litueche DIDECO

La ausencia de la candidata en alguna de las competencias y actividades mencionadas, será suficiente para excluirla de la competencia y premiación. (excepto caso fortuito o fuerza mayor evaluado por la comisión organizadora)

5. CONTEO PUNTOS Y SELECCIÓN DE LA GANADORA.

El conteo de puntos se registrará diariamente por parte de la comisión y el día 20 de febrero de 2024, se presentará el resultado final por parte de la comisión organizadora.

6.-REQUISITO OBLIGATORIO

Será requisito obligatorio para cada organización que presente su respectiva candidata a reina, recolectar alimentos y útiles de aseo, en beneficio del Hogar de Ancianos de la comuna.

Campaña Recolectación de alimentos y útiles de aseo: a partir del 01 de febrero. Esta Actividad no contempla puntaje, sin embargo, es obligación de cada candidata cumplir con esta campaña.

De acuerdo con la cantidad de participantes que sean inscritas, se hará entrega de la lista de alimentos y útiles de aseo que cada organización deberá recolectar. Las candidatas asistirán a la entrega de alimentos y útiles de aseo, en la institución en día y horario que será informado por la comisión organizadora.

Los alimentos y útiles de aseo recolectados deben tener fecha de vencimiento como mínimo 120 días.

La recolección de los alimentos se realizará el día 15 de febrero desde las 11:00 a 12:00 horas en el salón municipal.

7.- PREMIACIÓN

- **1º Lugar** **Reina Comunal año 2024** **\$3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos):** El premio se entregará mediante cheque a nombre de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura, a excepción de aquellas candidatas que representen a sus cursos de estudios, donde el cheque se le hará entrega a nombre del presidente del curso. Asimismo, a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

- **2º Lugar** **1º Virreina comunal año 2024** **\$2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos):** El premio se entregará mediante cheque a nombre de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura, a excepción de aquellas candidatas que representen a sus cursos de estudios, donde el cheque se le hará entrega a nombre del presidente del curso. Asimismo, a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.





I. Municipalidad de Litueche DIDECO

- **3º Lugar** **2º Virreina comunal año 2024** **\$1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos):** El premio se entregará mediante cheque a nombre de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura, a excepción de aquellas candidatas que representen a sus cursos de estudios, donde el cheque se le hará entrega a nombre del presidente del curso. Asimismo, a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

- **4º Lugar** **3º Virreina comunal año 2024** **\$1.000.000 (Un millón de pesos)** El premio se entregará mediante cheque a nombre de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura, a excepción de aquellas candidatas que representen a sus cursos de estudios, donde el cheque se le hará entrega a nombre del presidente del curso. Asimismo, a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

- **5º Lugar** **4º Virreina comunal año 2024** **\$500.000 (quinientos mil pesos):** El premio se entregará mediante cheque a nombre de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura, a excepción de aquellas candidatas que representen a sus cursos de estudios, donde el cheque se le hará entrega a nombre del presidente del curso. Asimismo, a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

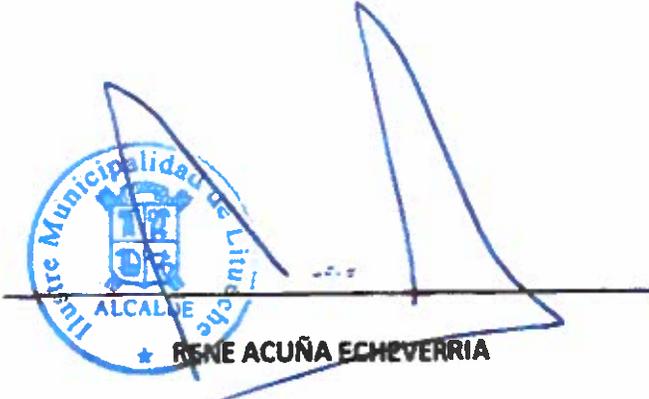
8.- DE LA ORGANIZACIÓN

Como representante de la Municipalidad de Litueche, actuarán Dideco y el Jefe de Deportes o quien subrogue.

Asimismo, se conformará una comisión evaluadora designada por la Municipalidad, quienes serán las responsables de realizar el conteo diariamente y cautelar por la transparencia del proceso de evaluación en cada competencia.

9.- DE LAS CONSIDERACIONES

La entidad organizadora se permitirá resolver todos los antecedentes no considerados en las bases, previa reunión con las participantes y la comisión del evento, teniendo la responsabilidad de comunicar oportunamente a través de los medios de comunicación, asimismo resolverá respecto al mejor desarrollo de la competencia.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE





I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

FICHA INSCRIPCIÓN CANDIDATA A REINA ANIVERSARIO COMUNAL

AÑO 2024

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	
RUT ORGANIZACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
RUT REPRESENTANTE LEGAL	
FONO CONTACTO REPRESENTANTE LEGAL	
DATOS DE LA CANDIDATA	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
ESCOLARIDAD	
DATOS ASESOR APODERADO	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	

COMPROMISO. La organización comunitaria patrocinante por medio del presente documento, se compromete a participar en todas las actividades organizadas por la comisión del concurso Reina Aniversario Comunal de Litueche año 2024. De igual forma, en caso de resultar reina, se compromete a participar en todos los actos oficiales que organice la Ilustre Municipalidad de Litueche.

NOMBRE FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE FIRMA CANDIDATA





**I. Municipalidad de Litueche
DIDECO**

ANEXO N°1 TABLA DE ALIMENTOS

ALIMENTO	Cantidad mínima de productos
1 kilo de arroz	30
1 kilo de sal	30
1 kilo de azúcar	30
Salsa de tomates	30
Aceites	30
Fideos	30
Atún	30
Mermeladas dietéticas	30
Té 100 bolsitas	30
Café	30

ÚTILES DE ASEO, LIMPIEZA	Cantidad mínima de productos
Toallas húmedas	30
Detergente para ropa líquido	30
Toalla de papel tipo nova rollo	30
Papel higiénico de 50 mts.	30



I. Municipalidad de Litueche
DIDECO

ANEXO N°2 TABLA DE PUNTAJE COMPETENCIAS

- **Presentación:** Jueves 01 de febrero del 2024 a las 20:00 horas.
- **Zumbaton:** Lunes 05 de febrero del 2024 a las 20:00 horas.
- **Corrida familiar:** Miércoles 07 de febrero del 2024 a las 20:00 horas.
- **Cicletada:** Viernes 09 de febrero del 2024 a las 20:00 horas.
- **Color Run:** Lunes 12 de febrero del 2024 a las 20:00 horas.
- **Unidos por siempre :** Miércoles 14 de febrero del 2024 a las 20:00 horas.
- **Comparsa temática:** Viernes 16 de febrero del 2024 a las 20:00 horas.

En cada una de estas actividades la candidata participara con su delegación y para asignar el puntaje sus participantes deben estar desde la línea de partida hasta la meta o bien desde el inicio a la finalización de la actividad. La comisión organizadora entregará un distintivo por cada delegación al momento de iniciar la competencia, el puntaje se asignará de acuerdo con la siguiente tabla.

PARTICIPANTES	PUNTAJE
81 participantes o más.	10 puntos por cada participante extra.
80 participantes.	10.000
Entre 60 y 79 participantes.	8.000
Entre 40 Y 59 participantes.	6.000
Entre 20 Y 39 participantes.	4.000
Entre 10 Y 19 participantes.	2.000

Unidos por Siempre : 14 de febrero de 2024

Las candidatas y sus delegaciones deben conseguir la mayor cantidad de parejas casadas posible, en dicha actividad solo contarán las parejas que cuenten con su certificado de matrimonio vigente según el registro civil o la entidad correspondiente. La evaluación se determinará de acuerdo con la cantidad de parejas presentadas, siendo su evaluación la siguiente:

PARTICIPANTES	PUNTAJE
21 parejas o más.	10 puntos por cada pareja extra.
20 parejas casadas.	10.000
10 parejas casadas.	8.000
8 parejas casadas.	6.000
6 parejas casadas.	4.000
4 parejas casadas.	2.000
2 parejas casadas.	500





**I. Municipalidad de Litueche
DIDECO**

Comparsa temática: 16 de febrero de 2024

Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, la evaluación se determinará de acuerdo con la participación siendo su evaluación la siguiente:

PARTICIPANTES	PUNTAJE
81 participantes o más.	10 puntos por cada participante extra.
80 participantes.	10.000
Entre 60 y 79 participantes.	8.000
Entre 40 Y 59 participantes.	6.000
Entre 20 Y 39 participantes.	4.000
Entre 10 Y 19 participantes.	2.000

La entidad organizadora se permitirá resolver todos los antecedentes no considerados en las bases, teniendo la responsabilidad de comunicar a las delegaciones, oportunamente a través de los medios de comunicación, asimismo resolverá respecto al mejor desarrollo de la competencia.

